

RESOLUCION No.

DE

(000308)

11 FEB. 2014

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 7 de 2014, para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de la planta física de la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas".

La Rectoría de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento de la planta física de la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas.

Que la modalidad a utilizar para la selección es la Invitación Pública de Mayor Cuantía en atención al literal C del artículo 41 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009. Adicionalmente su valor corresponde a una mayor cuantía y cuenta con servicios adicionales, los cuales constituyen el factor de calidad y que unidos al factor precio generan resultados favorables para la Institución.

Que el Departamento de Gestión de Servicios Generales de la Universidad del Atlántico realizó los estudios y documentos previos para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de la planta física de la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas.

Que en cumplimiento del literal C del artículo 41 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, el día 29 de enero de 2014, se publicó el aviso de convocatoria en la página web de la Universidad del Atlántico.

Que el Proyecto de Pliego de Condiciones relacionado con el presente proceso permaneció publicado en la página Web de la Universidad del Atlántico desde el día 29 de enero de 2014.

Que la Universidad del Atlántico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2014020033 del 6 de febrero de 2014 el cual contempla para los rubros "Vigilancia, Aseo y Otros" y "Mantenimiento", por un valor total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$849.902.941,00) M/L, expedido por el Jefe del Departamento de Gestión Financiera.

Que es obligación de la Universidad convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que de conformidad con el literal D del artículo 42 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, la apertura de la Invitación Pública de Mayor Cuantía en mención debe ordenarse mediante Acto Administrativo motivado.

Que el cronograma del proceso de Invitación Pública es el siguiente:



ACTIVIDAD	DURACIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Aviso de convocatoria y Proyecto Pliego de Condiciones (literal C artículo 41 EC)	9 dh	29 de enero al 10 de febrero de 2014		Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso y Pliegos de Condiciones Definitivo	1 dh	11 de febrero de 2014		Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Plazo máximo para presentación de observaciones al Pliego de Condiciones (literal b artículo 25 EC)	3 dh	11 al 13 de febrero de 2014	4:00 PM	Únicamente por escrito al Departamento de Gestión de Bienes y Suministros ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, y al correo mariaberdugo@mail.uniatlantico.edu.co
Respuesta a las observaciones presentadas	3 dh	11 al 13 de febrero de 2014		Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Visita Técnica	1 dh	13 de febrero de 2014	9:00 AM	Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia.
Audiencia aclaración de Pliegos de Condiciones	1 dh	13 de febrero de 2014	10:00 AM	Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia.
Plazo para la presentación de Propuestas (Ofertas)	4 dh	11 al 14 de febrero de 2014	5:00 PM	Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia.
Diligencia de cierre y plazo máximo para presentar Propuestas (Ofertas). En audiencia pública.	1 dh	14 de febrero de 2014	5:00 PM	Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia.
Habilitación y Evaluación de las Propuestas (Ofertas)	2 dh	17 al 18 de febrero de 2014		
Exhibición de consolidado de evaluación. (literal k numeral II artículo 42 EC)	5 dh	19 al 25 de febrero de 2014		Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Plazo para observaciones al Consolidado de evaluación. (literal k numeral II artículo 42 EC)	4 dh	19 al 24 de febrero de 2014	5:00 PM	Únicamente por escrito al Departamento de Gestión de Bienes y Suministros ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, y al correo mariaberdugo@mail.uniatlantico.edu.co En Horario de 8.00 AM a 5:00 PM.
Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierta (Acto Administrativo)	1 dh	26 de febrero de 2014		Mediante Acto Administrativo, se comunica a través de la Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Suscripción del Contrato	1 dh	27 de febrero de 2014		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia
Legalización del Contrato	2 dh	28 de febrero al 5 de marzo de 2014		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia
Suscripción del Acta de Inicio	1 dh	6 de marzo de 2014		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia

Que por lo anteriormente expuesto,

000308

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 7 de 2014, cuyo objeto consiste en contratar prestación del servicio de mantenimiento de la planta física de la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente invitación pública de conformidad con el cronograma establecido en los considerandos de la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la Universidad del Atlántico

ARTÍCULO CUARTO: El Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso, se podrá consultar en la Página Web de la Universidad del Atlántico y en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, Departamento de Gestión de Bienes y Suministros.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la Universidad del Atlántico; y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

 Vo.Bo. Oficina de Asesoría Jurídica _____

 Vo.Bo. Departamento de Gestión de Bienes y Suministros _____